

RESOLUCIÓN N° 351/2.022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A FIN DE PARTICIPAR DEL “XXV SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, DPTO. DE ITAPÚA; Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 29 de julio de 2022.-

VISTO:

El Memorando DGAF N° 57/2022, de fecha 15 de julio del año en curso, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la invitación de la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAIP), para la participación de funcionarios de la Institución, en el “**XXV Seminario Nacional de Presupuesto Público**”, a llevarse a cabo en la ciudad de Encarnación, Dpto. de Itapúa, los días 3, 4 y 5 de agosto de 2022, previéndose la salida para el 02 de agosto del cte. año, nominando a los siguientes funcionarios: Ing. Agr. Marcelo Gómez, C.I.C. N° 1.161.414.-, Director General de Planificación, la Lic. Nilsa Centurión, C.I.C. N° 2.227.208.-, Jefa Interina del Dpto. Administrativo CICM y la Lic. Miriam Oviedo, C.I.C. N° 1.889.742.-, Coordinadora Gral. Administrativo - Financiero de Proyectos, cuyo costo de inscripción es de Guaraníes un millón seiscientos mil (Gs. 1.600.000.-) (IVA incluido) y también deberá ser cubierto los costos de viáticos, y respecto a la movilidad se requiere de un vehículo de la institución, el cual será conducido por el Ing. Agr. Marcelo Gómez, respecto a la Lic. Nilsa Centurión, se hace mención que la misma se desplazará en vehículo particular hasta la sede del evento de forma diaria, (Exp. MEI N° 83-843-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP - IPTA, por Providencia N° 557/2022, de fecha 20/07/22, devuelve el expediente, informando que se ha procedido al registro del pedido para previsión de disponibilidad presupuestaria y se solicita el cálculo de viático, y luego vuelva para la posterior emisión de la Resolución.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, por constancia de fecha 29 de julio del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para elaborar la Resolución, acompañado del cálculo estimado para el pago de viático nacional, emitido por la Encargada de la Sección Viáticos.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Dictamen N° 88/22, de fecha 29/07/2022, expresa que se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia.

Que, el Dpto. de Presupuesto, por Prov. DP N° 60/22, de fecha 29/07/22, eleva la disponibilidad presupuestaria del Rubro 290-291.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 351/2.022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A FIN DE PARTICIPAR DEL "XXV SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, DPTO. DE ITAPÚA; Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONCEDER, permiso con goce de sueldo, del 02 al 05 de agosto del corriente año, al Ing. Agr. Marcelo Gómez, C.I.C. N° 1.161.414.-, Director General de Planificación, la Lic. Nilsa Centurión, C.I.C. N° 2.227.208.-, Jefa Interina del Dpto. Administrativo CICM y la Lic. Miriam Oviedo, C.I.C. N° 1.889.742.-, Coordinadora Gral. Administrativo-Financiero de Proyectos, para participar del **"XXV Seminario Nacional de Presupuesto Público"**; a llevarse a cabo en la ciudad de Encarnación, Dpto. de Itapúa.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de inscripción por el monto de Guaraníes Un millón seiscientos mil (Gs. 1.600.000.-) (IVA incluido) por persona, a ser imputado en el Rubro 290-291, OG 001, F.F. 30; asimismo el pago en concepto de viáticos, en la siguiente forma:

Funcionarios	Total de días	Días Pernocte	Monto Diario Gs.	Monto Retorno Gs.	Monto Total Gs.
Marcelo Gómez	4	3	408.800	126.510	1.352.910
Miriam Oviedo	4	3	408.800	126.510	1.352.910
Nilsa Centurión	4		126.510		506.040
TOTAL					3.211.860

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente